

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 703 Secretaria/o de Departamento - DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA Y ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 24 de marzo de 2017.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 2 de mayo de 2017.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015)
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en Comisión de Servicios a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 15 de mayo de 2017 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 12 de mayo de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteché



ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 24/03/2017

Adjudicatario/a: Itziar Martín González
Denominación: Secretaria/o de Departamento
Jornada: Normalizada
Ref.: F 703
Dotación: 49
Nivel: 18
Grupo: C/D
Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa
Perfil lingüístico: 2; 31 de enero de 1995
Centro: DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA Y ESTADÍSTICA E
INVESTIGACIÓN OPERATIVA
Campus: BIZKAIA
RE:
Fecha de efectos: 15 de mayo de 2017

ANEXO II

RELACION DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 24 de marzo de 2017

1502 F 703		Secretaria/o de Departamento		Dot. 49 PL 2.1/95		DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA Y ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA																										
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre		ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜED		Tot Puntos SERV.	P. Grupo		I. Grupo		P. & L. Gr.		SERV. UPV		P. Grupo		I. Grupo		L. & L. Gr.		SERV. OTRAS		GRADO		TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.	
						Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<	Ptos.	Puntos	Puntos	PL	Ptos.	Puntos

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

adj	30614092B	MARTÍN GONZÁLEZ, ITZIAR		31,8000	24	10,8	18,00	231	18,00	42	4,20					273	18,00	4	0,40	15	1,50			19	1,90	16	-2	1	2,00		2	0	
	11921706	BASAURI FERNANDEZ, MARIA BEGOÑA		29,5500	19	8,55	18,00	163	16,30	24	2,40					187	18,00	8	0,80	31	3,10	7	0,70	46	4,60	16	-2	1	1,00	1,00	3	0	
	72252197C	ORMAETXEA ISASI, MIREN GURUTZE		27,7500	15	6,75	18,00	161	16,10							161	16,10	2	0,20	16	1,60	5	0,50	23	2,30	16	-2	1	2,00		2	0	

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

	16028015	SIERRA OLABARRIA, MARIA YOLANDA		15,9500	17	7,65	5,80	2	0,20							203	5,00	205	5,20					6	0,60			6	0,60	13	-3	0,5	2,00		2	0	
--	----------	---------------------------------	--	---------	----	------	------	---	------	--	--	--	--	--	--	-----	------	-----	------	--	--	--	--	---	------	--	--	---	------	----	----	-----	------	--	---	---	--

d) Funcionarios/as interinos/as

	14597736G	OREJAS PEREZ, ROSA MARIA		31,9500	31	13,95	18,00	148	14,80	32	3,20					180	18,00	189	7,00	11	1,10			200	7,00							2	0	
	15943653F	CARCEDO GONZALEZ, MARIA CRISTINA		31,6500	27	12,15	18,00	304	18,00	30	3,00					334	18,00												1,50			2	0	
	14945405M	ARBE CASADO, MARIA FERNANDA		31,5500	29	13,05	18,00	311	18,00	34	3,40					345	18,00	7	0,70					7	0,70					0,50		2	0	
	14582773Z	SANCHEZ LOBON, ANTONIA		31,1500	27	12,15	18,00	291	18,00	26	2,60					317	18,00			16	1,60			16	1,60				1,00			2	0	
	30661053	SANTIAGO ITURBURU, IÑAKI		26,0000	15	6,75	18,00	184	18,00							184	18,00											1,00	0,25		3	0		
	14605025W	MONTALVO GONZALEZ, AVELINA YOLANDA		24,3000	14	6,3	15,50	85	8,50							85	8,50	77	7,00	7	0,70	2	0,20	86	7,00			1,00	1,50		2	0		
	14250640	LLANTADA DEUSTO, MARIA YOLANDA		22,0500	15	6,75	14,30	71	7,10	2	0,20					73	7,30	101	7,00	7	0,70			108	7,00			1,00			3	0		
	30588754L	LLAMA ARROBA, RAQUEL		21,4000	11	4,95	13,70	130	13,00	6	0,60					136	13,60			1	0,10			1	0,10			2,50	0,25		3	0		
	30670588L	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		20,8500	13	5,85	13,50	65	6,50							65	6,50	82	7,00	10	1,00			92	7,00			1,50			3	0		
	11931951B	CARCEDO MANZANOS, MARIA ESTIBALIZ		20,6500	11	4,95	13,70	121	12,10	16	1,60					137	13,70											2,00			2	0		
	30576973Z	UGALDE ELORRIAGA, NOEMI		19,9500	11	4,95	13,00	60	6,00							60	6,00	77	7,00	6	0,60			83	7,00			2,00			3	0		
	22751813Y	DOMINGUEZ ALCON, MARIA GEMMA		15,4500	7	3,15	8,80	61	6,10							61	6,10	20	2,00	7	0,70			27	2,70			3,00	0,50		3	0		
	16036818	VILLANUEVA GONZALEZ, M. INMACULADA		14,9500	9	4,05	9,90	59	5,90							59	5,90			58	4,00			58	4,00			1,00			2	0		
	14260826K	ALMARAZ LARRAÑAGA, MIREN		14,9500	7	3,15	9,30	45	4,50							45	4,50	48	4,80					48	4,80			2,50			3	0		
	22732155J	FRANCO LAMIKIZ, MARIA TERESA		13,5500	9	4,05	6,50	3	0,30							3	0,30	2	0,20	79	4,00	33	2,00	114	6,20			3,00			2	0		
	14263786Z	GOMEZ BLAZQUEZ, CRISTINA		13,0500	5	2,25	6,30	57	5,70							57	5,70	6	0,60					6	0,60			3,00	1,50		3	0		
	30613607D	REKAGORRI AZKUENAGA, JOSE ANGEL		12,9000	10	4,5	6,40	44	4,40							44	4,40							78	2,00	78	2,00			2,00		3	0	
	16073124B	ANGULO SAINZ, OLATZ		7,8000	2	0,9	2,40	24	2,40							24	2,40											3,00	1,50		3	0		
	16059142J	ISASI URDANGARIN, AITOR		4,3000	1	0,45	1,60	16	1,60							16	1,60											2,00	0,25		3	0		
	78941902Z	HERRERA DIEZ, NEREA		3,7500	1	0,45	1,30	11	1,10			2	0,20	13	1,30													2,00			3	0		
	15384684F	MENDOZA BERRIOZABAL, ANA		2,5000	0	0	0,50	5	0,50							5	0,50											2,00			3	0		
	16285510S	MUGARZA GALDOS, IÑAKI		2,2000	0	0	0,70	6	0,60							6	0,60			1	0,10			1	0,10			1,50			3	0		
	30567949	ELEZKANO ETXEBARRIA, ESKARNE		1,6000	0	0	0,10	1	0,10							1	0,10											1,50			2	0		